

Aspecto: Biodiversidad

Véanse las referencias 3, 67, 68, 78, 83, 84, 115 y 116.

G4-EN11

INSTALACIONES OPERATIVAS PROPIAS, ARRENDADAS, GESTIONADAS QUE SEAN ADYACENTES, CONTENGAN O ESTÉN UBICADAS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS NO PROTEGIDAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD

- a. Facilite los siguientes datos relativos a las instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas, que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad:
- ubicación geográfica;
 - subsuelo o suelos subterráneos poseídos, arrendados o gestionados por la organización;
 - ubicación respecto a la área protegida (en su interior, adyacente o incluyendo secciones del área protegida) o área no protegida de gran valor para la biodiversidad;
 - tipo de operación (oficinas, manufacturación o producción, extractiva);
 - superficie del centro operativo en km²; y
 - valor para la biodiversidad en función de:
 - el atributo de la área protegida o el área de gran valor para la biodiversidad fuera de la área protegida (ecosistema terrestre, de agua dulce o marino); y
 - listas de protección del área (por ejemplo, las categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN⁶⁷, la Convención de Ramsar⁷⁸, las leyes nacionales).

G4-EN12

DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS O ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS

- a. Describa la naturaleza de los impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad, haciendo referencia al menos a uno de los aspectos siguientes:
- construcción o utilización de fábricas, minas e infraestructuras de transporte;
 - contaminación (introducción de sustancias que no se presentan de forma natural en el hábitat, a partir de fuentes puntuales y difusas);
 - introducción de especies invasoras, plagas y patógenos;
 - reducción del número de especies;
 - conversión de hábitats; y
 - cambios en los procesos ecológicos fuera de su rango natural de variación (por ejemplo, salinidad o cambios en los niveles freáticos).
- b. Indique los impactos significativos directos e indirectos, positivos y negativos, haciendo referencia a los siguientes aspectos:
- especies afectadas;
 - superficie de las áreas afectadas;
 - duración de los impactos; y
 - carácter reversible o irreversible de los impactos.

G4-EN13

HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS

- a. Indique el tamaño y la ubicación de todas las áreas de hábitats protegidos o restaurados y señale si el éxito de las acciones de restauración fue o está siendo verificado por profesionales externos independientes.
- b. Señale si existen colaboraciones con terceros para proteger o restaurar áreas de hábitat distintas de aquellas en las que la organización ha supervisado o ejecutado medidas de restauración o protección.
- c. Describa el estado del área al final del periodo objeto de la memoria.
- d. Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.

G4-EN14

Véase la referencia 68.

NÚMERO DE ESPECIES INCLUIDAS EN LA LISTA ROJA DE LA UICN Y EN LISTADOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN CUYOS HÁBITATS SE ENCUENTRAN EN ÁREAS AFECTADAS POR LAS OPERACIONES, SEGÚN EL NIVEL DE PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA ESPECIE

- a. Indique el número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie:
- en peligro crítico;
 - en peligro;
 - vulnerable;
 - casi amenazada; o
 - preocupación menor.

Aspecto: Emisiones

Véanse las referencias 100, 102, 118, 130, 131 y 134.

Introducción

En la Guía, el Aspecto relativo a las Emisiones incluye Indicadores sobre la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), las sustancias que agotan el ozono, NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas.

La información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero se basan en los requisitos para la elaboración de memorias del *Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI* del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD).

El Protocolo incluye una clasificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, que se dividen en «Alcances» —Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3—.

Esta clasificación se basa en el ámbito operativo en el que las emisiones tienen lugar. Así pues, el Alcance determina si las emisiones de gases de efecto invernadero surgen de la propia organización o bien se originan en otras entidades relacionadas con esta, tales como los proveedores de energía eléctrica o las compañías de transporte. Se distinguen las siguientes categorías:

- emisiones directas que se producen en los centros propiedad de la organización o bajo su control (Alcance 1);
- emisiones indirectas que se producen al generar la electricidad, la calefacción, la refrigeración y el vapor que la organización adquiere y consume (Alcance 2); y
- todas las emisiones indirectas (excepto las del Alcance 2) que se producen fuera de la organización, tanto en las entidades productoras como en las consumidoras (Alcance 3).

Los Alcances 1, 2 y 3 del Protocolo de GEI se relacionan con las definiciones de la norma ISO 14064 y los Indicadores de GRI de la siguiente manera:

- Alcance 1 = emisiones directas de GEI (indicador G4-EN15 de GRI)
- Alcance 2 = emisiones indirectas de GEI al generar energía (indicador G4-EN16 de GRI)
- Alcance 3 = otras emisiones indirectas de GEI (indicador G4-EN17 de GRI)

El Protocolo de GEI ordena informar sobre las emisiones directas (Alcance 1) y las emisiones indirectas al generar energía (Alcance 2). La inclusión de las otras emisiones indirectas (Alcance 3) en las memorias es opcional. El *GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard* del WRI y el WBCSD obliga a informar sobre las otras emisiones indirectas (Alcance 3).



Véanse las referencias 7, 12, 13, 102, 130 y 134.

EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1)

- Indique las emisiones directas brutas de GEI (Alcance 1) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, sin considerar el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones.
- Indique qué gases se han incluido en el cálculo (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos ellos).
- Indique las emisiones de CO₂ biogénico en toneladas métricas de CO₂ equivalente, independientemente de las emisiones directas brutas de GEI (Alcance 1).
- Indique el año base, por qué se ha elegido dicho año, qué emisiones se produjeron en ese año y el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya motivado un nuevo cálculo de las emisiones del año base.
- Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- Indique la fuente de los factores de emisión utilizados y los índices de potencial de calentamiento atmosférico empleados, o bien incluya una referencia a la fuente de la que se han obtenido.
- Señale qué enfoque se ha adoptado para la consolidación de las emisiones (capital social, control financiero, control operacional).

G4-EN16

Véanse las referencias 7, 12, 13, 102 y 130.

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)

- a. Indique las emisiones indirectas brutas de GEI (Alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, sin considerar el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones.
- b. Si es posible, indique qué gases se han incluido en el cálculo.
- c. Indique el año base, por qué se ha elegido dicho año, qué emisiones se produjeron en ese año y el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya motivado un nuevo cálculo de las emisiones del año base.
- d. Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- e. Si es posible, indique la fuente de los factores de emisión utilizados y los índices de potencial de calentamiento atmosférico empleados, o bien incluya una referencia a la fuente de la que se han obtenido.
- f. Señale qué enfoque se ha adoptado para la consolidación de las emisiones (capital social, control financiero, control operacional).

G4-EN17

Véanse las referencias 5, 7, 12, 13, 102, 131, 133 y 134.

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 3)

- a. Indique las otras emisiones indirectas brutas de GEI (Alcance 3) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, sin contar las emisiones indirectas derivadas de la generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor que la organización adquiere y consume (estas emisiones indirectas figuran en el indicador G4-EN16). No ha de tenerse en cuenta el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones.
- b. Si es posible, indique qué gases se han incluido en el cálculo.
- c. Indique las emisiones de CO₂ biogénico en toneladas métricas de CO₂ equivalente, independientemente de las otras emisiones indirectas brutas de GEI (Alcance 3).
- d. Indique qué otras categorías de emisiones indirectas (Alcance 3) y actividades se han incluido en el cálculo.
- e. Indique el año base, por qué se ha elegido dicho año, qué emisiones se produjeron en ese año y el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya motivado un nuevo cálculo de las emisiones del año base.
- f. Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- g. Si es posible, indique la fuente de los factores de emisión utilizados y los índices de potencial de calentamiento atmosférico empleados, o bien incluya una referencia a la fuente de la que se han obtenido.

G4-EN18

Véanse las referencias 7, 130 y 134.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- a. Indique la intensidad de las emisiones de GEI.
- b. Explique qué medida (el denominador de la fracción) ha empleado la organización para calcular la relación.
- c. Indique qué tipos de emisiones de GEI se han incluido en el cálculo de la intensidad: directas (Alcance 1), indirectas por generación de energía (Alcance 2) u otras emisiones indirectas (Alcance 3).
- d. Indique qué gases se han incluido en el cálculo.

Aspecto: Productos y servicios

G4-EN27

GRADO DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

- a. Informe cuantitativamente del grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios durante el periodo objeto de la memoria.
- b. Si se facilitan cifras orientadas al uso, indique los presupuestos en cuanto a los patrones de consumo o los factores de normalización.

G4-EN28

PORCENTAJE DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS Y SUS MATERIALES DE EMBALAJE QUE SE RECUPERAN AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, POR CATEGORÍAS DE PRODUCTOS

- a. Indique qué porcentaje de los productos y sus materiales de embalaje se recupera en cada categoría de producto.
- b. Explique cómo se han obtenido los datos de este indicador.